



AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES
Plaza Constitución nº 1, CP 18451
Tlf: 958769001 Fax:958852524
Email: aytoberchules@gmail.com
CIF: P1803100E

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación del día 18 de diciembre de 2019, de adjudicación provisional del contrato de servicio de recogida y transporte de residuos de la fracción orgánico-resto y muebles y enseres en el término municipal de Bérchules.

De conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, y la delegación de la facultad de contratar en el Alcalde para el presente contrato por motivos de urgencia efectuada por el Pleno de la Corporación en la misma fecha.

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar provisionalmente el contrato a la empresa HERMACASTI, S.L., con C.I.F. n.º. B-18590067 y con domicilio en C/ Pocillas S/N, Albondón (Granada), por el importe de 29.973,60€ y 3.658,68 € de IVA, siendo el total anual de 33.632,28 € IVA incluido, lo que considerando la duración total (3 años), sin prórrogas ni modificaciones hace un total de 89.920,80 € y 10.976,04 € de IVA, siendo el total a lo largo del contrato 100.896,84 € IVA incluido.

Segundo.- Requerir al adjudicatario provisional, HERMACASTI, S.L., para que en el plazo de siete días contados desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación de la presente adjudicación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como documento que acredite haber constituido la garantía definitiva por importe cuatro mil cuatrocientos noventa y seis euros con cuatro céntimos (4.496,04 €), correspondiente al cinco por ciento del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, de conformidad con el artículo 18 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Bérchules a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde

Ante mí, el Secretario-Interventor

Fdo. Ismael Padilla Gervilla

Fdo. Simón Guerrero Carmona

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | TLTS5iPu2IHtounJsK/eug== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ismael Padilla Gervilla | Firmado | 19/12/2019 13:05:22 |
| | Simon Guerrero Carmona | Firmado | 19/12/2019 13:04:45 |
| Observaciones | Ante el secretario | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/ | | |

